ANO III No 870 LA PAZ-BOLIVIA Martes 25 de Diciembre de 1906

DIARIO DE LA MAÑANA
ADMINISTRACI N
129 -Recreo-129
SUCURSAL-5 ILLIMANI 5

SUSCRIPCION
Pago adelantado
Por un mes...... Bs.1,50
" trimestre .. " 4.50
" semestre.... " 9.00
un año ..... "16.00

EL DIARIO

DIRECCION
129 - Recreo-129
De 8 a. m. á 5 p. n.

Dirección telegráfica
"Diario"-La Paz

Casilla de correo 144
Teléfono N°185

EL DIARIO

Conscripción militar

La cámara de diputados que está en las postrimerías del presupuesto, entrará á ocuparse de la ley de servicio militar.

El proyecto pasado por el ejecutivo y aprobado por el senado, no será sin duda la obra de la perfección; pero comparándola con la actual, es inmensamente mejor, salva todas las dificultades y desigualdades largo tiempo mantenidas.

La ley de conscripción militar es de 1891. Nació embrionaria, fué un ensayo realizado á medias por los gobiernos de los señores Baptista y Alonso. No se tuvo siquiera en cuenta que era un impuesto ó una carga que según la constitución y la justicia debía ser igual.

Se estableció el régimen de omisos que con ser tales eran sencillamente excluidos del servicio, con la notable circunstancia de que una circular de ministerio en 1895 excluyó á la raza indígena del servicio, haciendo pesar la carga solo sobre los habitantes de las ciudades y capitales de provincia.

En 1901, con el fin de regularizar ese procedimiento se revocó esa resolución, y cuando era preciso realizar la obra prácticamente, los primeros que opusieron obstáculos insalvables fueron los concejos municipales, que hacían de ese capítulo una arma de partido para el juego de una política sistemáticamente opositora.

Con todo, la ley tenía además otros defectos verdaderamente insalvables.

Lo de los omisos no tenía razón ni fundamento.

La distribución por departamentos y cantones era siempre desigual; así la suerte se verifica en un reducido número de individuos, con notoria injusticia.

En el nuevo proyecto tendríamos un número aproximado á veinticinco mil hombres en la edad de ingresar al servicio activo. De éstos, reunidos y en conjunto, se sortearían tres mil, siendo así el procedimiento más equitativo y con caracteres de igualdad casi perfecta.

Las exenciones están mejor explicadas: tienen relación con las condiciones especiales del país.

La penalidad es más positiva y factible. En tales condiciones, creemos que la cámara de diputados le dará á este asunto la preferencia que merece.

Navidad nacional

La Navidad es una de las fiestas más grandes y más típicas en la comunidad mundial. Callan en este día las pasiones, se olvidan los rencores y las cóleras en el seno de las familias y todos los que tienen un hogar se refugian en él en busca de alegría, de expansiones y de afectos.

¿Quién no tiene siquiera conocimiento por informes recibidos ó por sendas lecturas de las seculares costumbres inglesas con sus modalidades curiosas y tiernas, de las reuniones y fiestas á que dá lugar la Navidad en Francia, en Italia y en España?

Hay allí el día de hoy, hasta en los tugurios más humildes, una palabra de consuelo para los grandes dolores, un alivio para las grandes miserias, un manjar sabroso y una copa de buen vino para hacer olvidar por un instante los padecimientos de todo el resto del año.

El misterio que se celebra es el más tierno, el más conmovedor, es el culto á los niños, porque los niños forman la alegría de los hogares y nutren las esperanzas de las familias y de los pueblos, y esto explica que desde los primeros siglos del cristianismo se venga celebrando con pompa, con esplendor inusitado. Si no faltan intereses materiales vinculados á la celebración, están llenos de poesía, de rasgos típicos que los hacen simpáticos.

Entre nosotros también se celebra la Navidad, lo que se comprende, no sólo por nuestras propias costumbres, sino porque viven en esta ciudad como en toda la república miles de individuos pertenecientes á las naciones donde la celebración alcanza las proporciones que ligeramente dejamos bosquejadas.

La Navidad entre nosotros es fiesta clásica, fiesta en que participan todas las clases sociales, que tiene el poder prestigioso de alegrarlo todo, de embellecerlo, resultando la alegría ruidosa, la animación contagiosa sobre las gentes.

Esta fiesta tiene aquí, como en todas partes su carácter bien marcado que estriba principalmente en opíparas y bien rociadas comidas y en su larga duración. Hace cada cual lo que puede para que la fiesta de hoy se parezca á las que vió en su infancia, á las que tan gratos y conmovedores recuerdos grabaron en su mente.

Y es bueno que la Navidad se celebre y se mantengan esas costumbres peculiares que ponen breves paréntesis en la vida activa y febril de todos los días.

Sean muy venturosas las navidades de la patria, ya que las espectativas del momento parecen anunciar un despertar halagador, que no será brusco, ciertamente, como el de los que despiertan sorprendidos; sino el despertar sereno del que tiene conciencia de su valer, de su fuerza de voluntad y de lo que es capaz.

BOLETIN TELEGRAFICO

(VIA GALVESTON)

RUSIA

El pueblo de Riga

Tratando de libertar reos

La policía impotente

San Petersburgo, diciembre 24.

Comunican de Riga que á las pocas horas de que el pueblo tuvo conocimiento de la sentencia dictada por el tribunal de esa ciudad condenando á la última pena á once terroristas acusados por los delitos de homicidio y otros graves atentados contra las autoridades, se reunió un inmenso gentío en los alrededores de la cárcel pidiendo á gritos la libertad de los reos sentenciados. La policía se vió impotente para contener á la multitud, por lo que llamó en su ayuda al cuerpo de cosacos que hace la guarnición de esa plaza.

ITALIA

Presupuesto de marina

Negociaciones con la Argentina

Roma.—En la sesión matinal la cámara discutió el presupuesto de marina.

El ministro Mirabello agradeció á los oradores que habían elogiado á la armada; manifestó la necesidad de apresurar la construcción de cruceros; anunció la intención de construir un grande y poderosísimo acorazado; elogió la conducta del personal de la marina en las últimas maniobras; y concluyó afirmando la necesidad de duplicar el personal de la marina mercante.

En la sesión de la tarde se discutió y aprobó el presupuesto de guerra.

El ministro Vigano anunció que se habían entablado negociaciones con la Argentina para hacer el censo de los inmigrantes á esa república.

FRANCIA

En el museo del Louvre

Esperiencia sobre sustracción de los objetos coleccionados

París.—Un asíduo lector de los diarios de la capital, despues de leer en numerosas ocasiones las noticias publicadas en ellos sobre los frecuentes robos de objetos guardados en el museo de Louvre, concibió la idea de cerciorarse por sí mismo si era en realidad tan fácil como se decía, sustraer algunos de los objetos coleccionados allí.

Con este propósito, se trasladó el viernes de la semana última á ese palacio y en el salón africano, tomó un trozo de mármol que contiene una parte del epitafio de Quinto Aurelio, y cuyo peso es de seis kilógramos. Colocó el trozo bajo su casaca y salió del museo por entre los guardianes de los salones y los policiales de las puertas sin ser notado.

La devolución del objeto, que tuvo lugar ayer, causó no poca impresión á los empleados encargados de la custodia del establecimiento que ignoraban en absoluto que se hubiera llevado á efecto aquel robo.

Intervención del ejército en los inventarios

Declaración del ministro de la guerra

En el consejo de gabinete celebrado hoy, el ministro de la guerra, general Picquart, declaró que él no había aceptado las renuncias de los oficiales que se negaron á mandar las las tropas para intervenir en los inventarios de las iglesias, pero los pasa á la plana mayor inactiva y sin sueldo.

A otros que mandaron tropas y después se negaron á obedecer las órdenes, les aceptó la renuncia.

El proceder del ministro fué aprobado por los demás miembros del gobierno:

AUSTRIA HUNGRIA

Menos representantes

Viena.—El ministro del interior presentó en la cámara de senadores un proyecto de ley reduciendo á 180 el número de los miembros nombrados á perpetuidad; se prevee el proyecto encontrará oposición en la cámara alta.

Choque de trenes

En la línea férrea que vá hasta la capital de Hungría, ha ocurrido un choque de trenes, resultando varios heridos. El príncipe Leopoldo de Barviera que iba como pasajero salió ileso.

MARRUECOS

Raisulí y el sultán

Londres.—Un despacho de Tánger al Times dice que los representantes del sultán negocian con Raisulí que los distritos cercanos á la ciudad queden bajo la autoridad del gobierno, mientras Raisulí conservaría el mando de los distritos lejanos El Maghsen garantizaría la seguridad personal de Raisulí, quien ayudará al gobierno á implantar reformas.

PERSIA

Depósito de bombas

Teheran.—En Thermanshas hizo explosión una bomba en una casa particular, matando á su propietario.

En el registro practicado por la policía en dicha casa, se encontraron 30 bombas más.

Creación de un banco persa

La educación de las jóvenes

El parlamento persa rechazó definitivamente el proyecto de contratar un empréstito en Rusia é Inglaterra, proponiendo en su reemplazo la creación de un banco nacional, que dará facilidades de dinero al gobierno.

Este proyecto se encuentra aun en discusión; pero desde luego se ha ofrecido por numerosos capitalistas un entusiasta apoyo,

Entre tánto continúa la crítica situación financiera del estado.

El parlamento recibió ayer una solicitud firmada por numerosas señoras, en la que se pide la aprobación de una ley que prevea á la conveniente educación de las jóvenee.

ESPAÑA

La instrucción en Barcelona

Madrid.—Los diputados conservadores han presentado un proyecto de ley al congreso, declarando que la instrucción laica que se recibe en las escuelas de Barcelona es atentatoria á la conssitución, y es necesario y ordenar su inmediata represión.

Los duques de Guise

Se anuncia el próximo arribo á esta capital de los duques de Guise los cuales seguirán viaje á Villamanrique, donde se alojarán en el palacio de la condesa de Paris.

Inauguración de una estatua

La inauguración de la estatua del eminente cirujano Federico Ruble, en el paseo de la Moncloa, asistieron los reyes y una selecta concurrencia.

Predicación religiosa

Temporal

El incidente de Ojeda y el Vaticano

Anuncian de Barcelona que uno de los beneficiados de la catedral predicó exitando á los católicos á despreciar la vida por la religión y á combatir por las libertades de la iglesia.

En San Sebastian, aumentó el temporal en el mar cantábrico; han arribado buques para refugiarse en Bilbao y Somorrostro. Se desbordó el rio Cott y las inundaciones llegaron á un metro de altura; se han enviado allí marineros y material de salvamento.

Se cree que dimitirá Ojeda, embajador en el Vaticano, por haber recomendado á Leon y Castillo, en nombre del Vaticano, que custodiase el archivo de la nunciatura en París, prescindiendo del gobierno. Este desautorizo á Ojeda y aprobó la negativa de León y Castillo á secundarle.

Confirmando el gobierno la pretensión de que el Vaticano había notificado al embajador de España en París que custodiase el archivo de la nunciatura el demócrata Mareu, censuró en el senado á Ojeda por extralimitarse en sus funciones, no enterando al gobierno del asunto El ministro Caballeró declaró el incidente sin importancia confirmando haber telegrafiado al embajador en Paris que se abstendrá de intervenir.

DEL INTERIOR

ORURO

Fuga de un empresario

UN DUELO

Diciembre 24.

El empresario de la compañía de zarzuela que acaba de actuar en esta ciudad, ha fugado, dejando comprometida á toda la compañía con muchos créditos.

El administrador de "La Tarde" señor Heriberto López, ha desafiado á duelo al director de "El Tribuno" señor José Antezana.



—¡Navidad amables lectoras! La fiesta grata, la fiesta de los hogares. La que agrupa en cordial reunión las familias ante la mesa doméstica, en hora de efusivas expansiones, con la visión de buenos días futuros sonriendo en los ojos.

Es una de las pocas fiestas que ha conseguido albergar en nuestro espíritu, donde todavía queda mucho de la reconcentración silenciosa y melancólica del primitivo hombre de América, que no sabía reír. No somos, en efecto, una sociedad naturalmente alegre, fácil á la expresión, capaz del júbilo íntimo que se traduce en infantiles exuberancias de contento. Nos cuesta sentirnos niños; hacemos fiestas de exterioridades brillantes; ponemos buena voluntad para divertirnos y hasta nos creemos alegres, porque cultivamos la excitación de la movilidad.

Pero todos sabemos que rara vez la alegría de la fiesta colectiva nos llega al fondo, revoloteando loca y confiada. Somos siempre mucho más espectadores que actores en el espectáculo de las efusiones preparadas por nosotros mismos con la mejor voluntad, de gozarlo íntimamente.

La alegría nos ilumina pero no nos enciende; nos anima ó nos agita, pero no nos penetra, no nos asolea franca y abundosa el alma....sino en Navidad. Navidad es por esto la fiesta privilegiada. Parece que algo de infancia nos invade con ella el ánimo y lo rejuvenece, infundiéndole sávia y jugo de verdor nuevo.

Por eso la ciudad entera murmura desde anoche con ese rumor de contento, de satisfacción de sí misma que se traduce en ganas de gozar el día clásico, de sentirlo adentro riendo con la buena risa de las horas de confiado optimismo.

Es la Navidad la fiesta ingénua y sana, la del "home", la que aprieta el lazo de los afectes familiares, la que enloquece á los niños y alegra á los tristes; la que conserva á través de los tiempos el sabor tradicional de la misa del gallo celebrándose en la noche llena de ternura y llena también de misterio.

—Un rico florón de las fiestas del año que termina ha sido sin duda la matinée del domingo, realizada en los salones del Club de La Paz.

Aquello era la conjunción ideal de la belleza y del arte, del "chic" y de la juventud.

A las 3 de la tarde el amplio local resonaba todo entero con la armonía de las risas, con la música de aquellas palabras que sólo los labios femeninos pueden y saben pronunciar cuando la felicidad, el goce pleno de la vida, triunfan en las almas juveniles entonando el himno de la gracia triunfadora.

La orquesta desleía en un ambiente saturado de perfumes, esas armonías que entonan los violines cuando se trata de rendir pleito homenaje á los que buscan en la ficción de un ensueño pasajero la poética realidad de una vida.

Estuvo allí reunida en delicioso conjunto la mayor parte de cuanto en La Paz es gala de belleza, distinción, elegancia é intelectualidad.

—El nuevo secretario de la legación argentina, señor Jorge Reyes, fué obsequiado por el señor Julio Medeiros con una comida que se sirvió el domingo en el comedor de la legación.

Asistieron varios miembros de la colectividad argentina y algunos amigos del invitante.

—Ha dejado de existir antenoche señora Adelina Marquiegui de Ballivián.

La señora Ballivián pertenecía á una distinguida familia y su muerte enluta varios hogares respetables de nuestra sociedad. Sus restos serán conducidos hoy en la mañana.

—Ayer llegó de Oruro la señora Clotilde G. v. de Valenzuela.

—Gran solemnidad promete revestir la fiesta que hoy se realizará en Ch..cha, con motivo de la colocación del primer riel de la línea á Oruro.

A más de la comitiva oficial é invitados, asistirán numerosos jóvenes y señoritas, quienes aprovechan para ir en el tren ordinario de la mañana.

—Después de algún tiempo de ausencia, se ha restituído á esta ciudad el señor Arturo Fernández Pradel.

—La ceremonia de traslación de los restos del que fué teniente coronel Leonardo Salinas, se efectuó con gran acompañamiento. El batallón 5° de línea le tributó los honores correspondientes.

—Procedente de Cochabamba, se encuentra en esta ciudad el doctor Vicente Ziegler, de paso á la costa del Pacífico.

—Ayer ha arribado de Oruro la señorita Enriqueta de Jofré.

—Del mismo punto ha venido con asuntos particulares el señor Abelardo Renjel.

—El señor José Pereira, que debía regresar á Oruro el domingo pasado ha postergado su viaje hasta el jueves próximo.

—Se encuentra enfermo á consecuencia de un golpe el señor Arturo Arenas.

—Ayer ha estado algo indispuesto el presidente de la república doctor Ismael Montes. Deseamos su restablecimiento para que pueda asistir á la significativa fiesta de hoy.

—El señor Enrique Collazos ha postergado su viaje á Oruro mientras termine la discusión del presupuesto en la cámara de senadores.

—En uno de los comedores del Gran Hotel se verifica esta noche la comida ofrecida por un distinguido grupo de jóvenes de nuestro mundo social a los conscriptos sorteados José María Gutiérrez, Abel Soliz y Arturo González Quint, que en los primeros días de enero deben ingresar á las filas del ejército á prestar sus servicios.

—De Oruro ha llegado la señora María Dupleich.

Caridad

Composición dedicada á la Sociedad de Beneficencia de señoras de La Paz, con motivo de la matinée del 23 de diciembre de 1906.

La miseria, los dolores,
caridad! hija del cielo,
encuentran en tí consuelo
y tú les arrojas flores;
y tus blancos resplandores
disipan la noche oscura
en que gime en la amargura
la pobreza. Siempre bella,
resplandeces cual la estrella
del amor y la ventura.

Virtud reina te proclaman;
eres la virtud primera,
y los que con fé sincera
aman á Cristo, á tí te aman.
Los pueblos todos te aclaman
y eres el asilo santo
de la miseria y del llanto;
los desgraciados te imploran,
sus lágrimas los que lloran
hande enjugar en tu manto.

Caridad! hoy á las puertas
de los paceños hogares,
de estos tan queridos lares,
llamas, y las ves abiertas.
Las virtudes no están muertas
en este pueblo querido
que socorre al desvalido,
que ampara al huérfano triste,
que al pobre desnudo viste,
del enfermo oye el quejido.

Oh, cuan dulce es amparar
al huérfano, al desvalido,
y del que llora afligido
las lágrimas enjugar;
llevar un pan al hogar
de la familia indigente
que el rigor del hambre siente
y velar al pie del lecho
del enfermo cuyo pecho
tal vez la muerte presiente!

Jesucristo, oh, caridad!
con él te trajo del cielo,
que él enseñó en este suelo
con su infinita bondad,
á conceder libertad

al esclavo, á socorrer
al pobre, á compadecer
al que yerra, y mutuamente
amarnos; únicamente
Jesús te pudo traer!

Caridad es consolar
al que sufre, y al hambriento
dar de comer, y al sediento,
de beber y acompañar
al enfermo y perdonar
las injurias; olvidando
ofensas, y responder
con bienes todos los males;
amar á nuestros iguales,
nunca á nadie aborrecer.

La caridad es amor,
es perdón, bondad, cariño;
es como el alma del niño,
que no conoce el rencor;
es mitigar el dolor
del que sufre, es enseñar
al que no sabe, es amar
á la humanidad entera;
es por ese que ella impera
en el católico hogar.

Oh, damas, que sois las flores
del paceño, hermoso suelo,
estrellas de nuestro cielo,
ángeles de los amores,
vais á aliviar mil dolores,
vais á consolar mil penas;
siempre nobles, siempre buenas,
los que sufren os bendicen,
y sois de este edén, os dicen,
las más puras azucenas.

Vosotras sois las primeras
en consolar los pesares
de tantos pobres hogares;
y os hace más hechiceras
la caridad que de veras
en vuestras almas alienta
y que esta tarde se ostenta
del pobre para consuelo,
como el iris en el cielo
pasada ya la tormenta.

T. O' Connor d'Arlach.

La Paz, 23 de diciembre de 1906.

NOTAS PARLAMENTARIAS

SENADO

Se ocupó del presupuesto de relaciones exteriores y culto.

Restableció las dos legaciones en Europa, fuera de la de Francia que es ad honorem.

Se negó la partida que sube á 20,000 Bs. el sueldo de los ministros plenipotenciarios quedando en 15,000.

Se aumentó el sueldo del arzobispo á 6,000 Bs. anual.

Quedó pendiente la partida sobre censos del monasterio del Carmen de Sucre, y se aprobó todo el presupuesto sin modificación.

INSTRUCCION PUBLICA

Renuncia.—La señora Notalia Palacios, que por el espacio de doce años ha desempeñado el cargo de inspectora de las escuelas municipales, ha elevado ante el honorable concejo renuncia de su puesto.

El retiro de la señora Palacios, del ramo de instrucción donde ha prestado importantes servicios, ha de ser verdaderamente sentido.

Torneo literario.—El domingo debió efectuarse uno en el salón de instrucción municipal entre el señor Felipe Pizarro y el señor Aurelio Soto profesor chileno, sobre un tema de alta importancia para la instrucción infantil.

El señor Pizarro debió demostrar que el lenguaje y la gramática no se debe enseñar simultáneamente por ser dos ramos distintos, fundamento el uno del otro, por consiguiente el niño debe primeramente aprender el lenguaje para recién conocer sobre esta base las reglas gramaticales, que todavía son complejas para un niño.

El señor Soto debía sostener su afirmación en contra.

El torneo no se llevó á cabo porque este último excusó su presencia para la hora señalada.

JUDICIAL

Corte superior.—Despacho del día 24 de diciembre de 1706.

Juzgado 1.° de Partido

—En el juicio civil ordinario seguido por Agustina V. Sintielo, con Luis G. Brozzone, sobre cobro de alquileres se ha dictado sentencia absolviéndose al demandado, declarando no haber comprobado la actora, dejándole á salvo sus derechos con costas.

—En el civil ordinario seguido por Hermilio Torres, contra Felipe Ballivián, sobre una oposición de pertenencias, igualmente se pronuncia sentencia declarando que el actor ha probado su acción y por improbada la oposición.

—En el civil seguido por P. Reyna, contra Julián Aliaga, sobre obra nueva, auto confirmado el pronunciado por el juez instructor 2.° con costas y multa de Bs. 20 al demandado apelante.

—En el civil seguido por Moisés Sagárnaga, con María A. de Gomez, sobre oposición á una posesión auto, confirmando el pronunciado por el juez instructor 2.°, con costas á la demandada, apelante.

BANCOS

Banco Industrial.—Desde ayer se ha hecho cargo de la gerencia del banco Industrial el señor Emilio Buell, que como se sabe, ha sido nombrado director gerente de esa institución.

A Viacha

El tren que debe partir á las 12 y ½ p. m. de la calle del Comercio, será ocupado por los señores Ismael Montes presidente de la república. Valentin Abecia, 2° vicepresidente. Macario Pinilla presidente electivo del senado. Aníbal Capriles ministro de gobierno y fomento, Daniel del Castillo ministro de hacienda, Juan M. Saracho ministro de justicia é instrucción, José S. Quinteros ministro de guerra: Manuel V. Ballivián ministro de colonias. Julio Zamora presidente de la cámara de diputados. José Carrasco secretario del senado. Fermín Prudencio prefecto del departamento. Joaquín de la Quintela, presidente de la corte superior. Ventura Farfán, inspector de aduanas, Néstor Cueto Vidaurre, director del tesoro nacional, Lisímaco Gutiérrez, director general de correos, Carlos Torrico, director general de telégrafos, Alejandro Soruco, presidente del concejo municipal. José Bavía, gobernador eclesiástico, Justo Porcel, fiscal de gobierno. Representante de la «BOLIVIAN RAILWAY C°».

La fiesta promete ser muy animada, y no dudamos que lo será por la gran significación que revisto.

Corte de Oruro

Ha sido una sorpresa el nombramiento del señor Ignacio Terán, para vocal de la corte de Oruro. El señor Terán es un personaje eminente una de las notabilidades que tiene el país, pero no sabíamos que era abogado. Y debe haber aceptado la vocalía de la corte, puesto que se anuncia su reemplazante en el rectorado de Sucre indicando el nombre del señor Agustín Iturricha que está también nombrado.

De Paris

La cuestión religiosa en Francia

Señor director.

Gran ruido están metiendo los socialistas porque, después de dos meses, se han formado en toda Francia unas doce asociaciones cultuales pretendiendo con tal resultado demostrar que la ley de separación es aplicable.

Comparado ese número con las próximamente 40,000 parroquias existentes en Francia, queda claramente probado lo difícil que es la constitución de didhas asociaciones cultuales, por no decir imposible.

Todos los curas de Francia han prometido obediencia á sus respectivos obispos, los cuales han jurado conformarse con las instrucciones del sumo pontífice, y como este último ha condenado las asociaciones cultuales, quiere decir esto que no se formarán seguramente en nuestro país.

En vano asegura el gobierno y declara que la ley será aplicada en todo su rigor, ya se sabe perfectamente que tal cosa no es posible, porque el cierre de las iglesias sería la causa de muy graves desórdenes, y no hay certeza completa de que nuestro ejército hiciese armas contra los fieles católicos.

Muy verdad es que reina la más completa disciplina entre todos los soldados y oficiales de los ejércitos franceses pero cuando se incorporaron á los regimientos y juraron la bandera, se les dijo que su deber era defender á la patria, cuando se viera en peligro.

De ninguna manera se les habla de guerra religiosa, además de que, por otra parte, está muy lejos de pertenecer á los oficiales el papel de hacer prisioneros á los curas.

El ejército no es la policía.

Esto lo sabe perfectamente el gobierno, y así podemos esta seguros de que hará todas las concesiones posibles antes de llegar al empleo de la fuerza siendo más que posible, si apelasen á ella, que el ejército no quisiera obedecer y quisiera yo que me dijeran quien es capaz de obligar al ejército para que haga lo que no quiere ejecutar.

Gritan muy fuerte los socialistas, y más cada día porque su miedo crece, que los católicos se someterán á todo cuanto se quiera.

Pero dice lo que piensan, sabiendo que eso no es seguro: desde hace ya demasiado tiempo bajan su cabeza los católicos sin decir nada, por más que constituyen la inmensa mayoría, pero es peligroso extremar la persecusión, porque la paciencia se agota y tiene sus límites.

Y así transcurren meses y meses, durante los cuales damos vueltas dentro de un círculo vicioso, contándose con la acción del tiempo, siendo en verdad sorprendente que habiendo sido los primeros en atacar, vengan ahora los socialistas predicando la resignación.

Por de pronto han tenido sus persecusiones un resultado, que muy lejos estaban de esperar: el de cimentar la union de los católicos.

Representada la iglesia de Francia por todos sus prelados, todos han afirmado entera sumisión al padre santo, y esta enérjica actitud ha causado la emoción más viva entre los hombres políticos, autores de la ley de separación.

Muchos de los mismos que la han hecho reconocen hoy que es mala, que un gobierno carece de facultades para reformar la constitución divina de la iglesia y que la idea de las asociaciones cultuales es impracticable.

Se decía que la iglesia cedería ciertamente, antes que renunciar á los centenares de millones representados por los monumentos y templos del culto.

I puede por ello calcularse la sorpresa producida cuando, en una encíclica modelo de claridad, declaró Pio X que le era imposible de tocar á la constitución divina de la iglesia, prefiriendo el que se cerrasen todos los establecimientos religiosos, más bién que transigir sobre este punto.

Ha desarrollado posteriormente el padre Santo en varias ocasiones aquel mismo pensamiento, y otras tantas ha repetido que su decisión era invariable.

Contesta Mr. Clemenceau á todo esto en fraces poco claras, que no engañan á nadie.

Pero ha dicho de modo categórico que mientras el fuese ministro no se cerraría ni una sola iglesia, proclamándo poco después con no menos insistencia que aplicaría la ley, y no tendrá más remedio que cerrar las iglesias.

Prueba esto los embarazos del gobierno, que no sabe como salir de una situación por él mismo creada, creyendo que bastaría gritar un poco para intimidar al Santo Pontifice.

Y se ha producido el caso contrario: pio X he contestado con mucha calma diciendo. No sin gritar, pero se ha comprendido en seguida que esta vez su última palabra.

VARIAS

Tranvías. Concluidos los trabajos de terraplen y colocación de rieles en toda la estensión de la avenida Montes, han hecho ya ayer su primera carrera los tranvías eléctricos, llegando hasta la plazuela que dá terminación á la calle Comercio.

Nuevo edificio. Han comenzado ya los trabajos para la construcción del nuevo edificio destinado al colegio de las hijas de Santa Ana el que estará situado en la calle Ballivián. Nos dicen que será un suntuoso edificio, para el que se cuenta con los fondos necesarios hasta su total conclusión.

Furgones. La municipalidad ha prohibido terminantemente á la empresa Collao, el trafico de furgones por las calles de la ciudad, en razón del deterioro que estos vehiculos ocasionan en las vias por donde transitan.

Inauguración

del ferrocarril de Viacha á Oruro

Tenemos conocimiento de que la empresa del ferrocarril, de acuerdo con la Bolivia Railwag, ha dispuesto dos trenes para la conducción del supremo gobierno y los invitados á la inauguración del ferrocarril de Viacha á Oruro, el martes 25, en la forma siguiente:

Los invitados subirán de Challapampa al Alto á las 11 a. m. 11 y 30 y 12 m., paro ir en el próximo convoy del Alto á Viacha á las 12 y 30 p. m.

El segundo convoy con solo la comitiva del gobierno, ministros de estado y diplomáticos partirá de la entrada de la Avenida Montes á las 12 y 45 p. m. para seguir del alto a Viacha á la 1 y 15 p m.

Edicto

Al señor Antonio del Castillo.

El doctor Francisco Viscarra H. Juez 1.° de Partido de esta capital y su cercado etc.

Por el presente edicto: cita llama y emplaza al señor Antonio del Castillo, para que en el término de treinta días de su publicación por la prensa, se presente ante este Juzgado, á usar de sus derechos por sí ó por medio de un apoderado instruia y espensado, en el juicio civil iniciado por el señor Ruperto del Castillo Cabrera, sobre rescisión de un contrato de arrendamiento de la finca Pilafaya", á cuyo fin se le trascriben las piezas de su referencia que son del tenor siguiente:—Señor juez de partido. Con los documentos que acompaña interpone demanda de rescisión del contrato que indica y, pide se ordene la devolución del cánon adelantado y el pago de las multas pactadas á la indemnización de daños, costas y perjuicios y la entrega de las especies que menciona—Otro sí: notificación por edictos—Más otro sí domicilio- Ruperto del Castillo Cabrera, soltero propietario, mayor de edad y vecino de esta ante U. respetuosamente me presento y digo: Por la escritura testimoniada que acompaño á fojas primera y siguientes consta que celebré con el señor Antonio del Castillo, propietario de la finca Vilajaya cita en el cantón Carabuco, provincia de Omasuyos de este departamento, un contrato de arrendomiento del expresado fundo en 2 de agosto de 1906, por el término de cinco años forzosos y cinco voluntarios y el cánon de bolivianos mil trecientos anuales pagaderos por adelantado — Dicho contrato que ha debido surtir sus efectos legales les dé el quince del expresado mes y año contiene en su cláusula cuarta, la obligación para el locador, de no vender ni celebrar contrato alguno con otra tercera persona sobre la propiedad arrendada bajo la responsabilidad de pagar la multa de bolivianos mil en caso de contravención—Se obligó también expresamente, á mantenerme en quieta y pacífica posesión del inmueble referido, y á responder de todos los perjuicios que pudiera ocasionarme cualquier otra persona que alegue derecho de propiedad ó me inquiete en la posesión En esta situación confiado en la buena fé del arrendatario y la fuerza legal del contrato inicié desde el cuatro de setiembre último, sérios trabajos agrícolas y traslación de ganado desde mi finca Cuñapata, con demanda de fuertes gastos, dada la distancia y malas condiciones de los caminos y cuando me creía más tranquilo en la posesión y explotación de la finca arrendada, resulta que el propietario que se obligara á mantenerme en la posesión, ha sido el primero en violar descaradamente el contrato que tenemos celebrado, suscribiendo con el señor Zenón Cortadellas, en catorce de noviembre último, el contrato de préstamo hipotecario que acompaño á fojas diez y en el que se compromete á alquilar los servicios de un pongo de Vilajaya (cláusula segunda) hipotecando expresamente esta finca: y no contento con esto, afrontando de mi ausencia se ha constituido en la finca con dicho señor Cortadellas á principios de noviembre próximo pasado, á efecto de hacer reconocer á este como á nuevo arrendatario, ordenando á los colonos le presten obediencia y descerrejando las habitaciones que ocupaba y disponiendo abusivamente de productos míos que tenía depositados —Estos hechos se comprueban por la inspección y declaraciones corrientes á fojas cuatro y siguientes prestadas por el mismo administrador de Cortadellas, su mayordomo, ilacata y alcalde. De estos atentados se comprende con evidencia que Antonio Castillo no ha celebrado solamente un contrato hipotecario con Cortadellas, sino un nuevo contrato de arrendamiento—Conforme á las leyes podía haber exijido el amparo de mis derechos y el cumplimiento del contrato, pero teniendo en cuenta que es imposible mantener negocios con personas de mala fé y que del referido contrato, ya que la correría el peligro de ser victimado por los salvajes indios de la finca de Castillo alebronados por este, me veo obligado á solicitar la rescisión del referido contrato, ya que la convención de fojas 1.ª, ha sido violada en absoluto por Castillo, que estaba obligado á no permitir que me desposean y menos á desposeerme el mismo, en dolo injustificable.—Por tanto conforme al artículo 775 del procedimiento civil, demando:—1.° La nulidad y rescisión del contrato por falta de cumplimiento de parte de Castillo. —La devolución del cánon adelantado de bolivianos mil trescientos, con intereses legales desde el día de la demanda.—3.° El pago de la multa especial pactada en la cláusula cuarta, por haber el reo celebrado contratos con otras personas sobre la misma propiedad, con iguales intereses desde la fecha.— 4.° Los daños perjuicios ocasionados por la desposesión que ha efectuado el propietario con violación general del contrato, (artículos setescientos treinta y ocho y setecientos cuarenta y cuatro del código civil), comprendiéndose los gastos de viaje que he tenido que sacar: semillas sembradas; los gastos de labranza; mi trabajo personal y lucro cesante, según comprobaré; ó la multa pactada en la cláusula sexta:—de mi exclusiva propiedad conforme á la lista adjunta ó su valor

[Pasa á la 4.ª página.]

en caso contrario.—En su mérito, y previos los trámites de ley se ha de servir declerarlo así en definitiva, por ser de justicia.—Otro sí:—Constando por el certificado de fojas 9 la desaparición del demandado sin conocerse su paradero, se ha de servir U. ordenar su notificación por edictos, conforme al arción por edictos, conforme al artículo 142 de la compilación.—Más otro sí: señalado domicilio en el bufete de mi abogado—Socobaya 26, altos—La Paz á once de diciembre de mil novecientos seis.—Admitida la presente demanda en cuanto haya lugar en derecho, traslado al demando á quien se la notificará en la forma legal—Al más otro sí, téngase por señalado el domicilio.—Viscarra H. Ante mí—Angel S. Alvarez—Señor juez de partido—Pide providencias—Otro sí: testimonio—Ruperto del Castillo Cabrera en el juicio ordinario contra Antonio Castillo, sobre rescisión de un contrato de arrendamiento, ante U respetuosamente digo: que dejó Ud. en suspenso el proveido relativo al otro sí de mi escrito de demanda en que pedía la notificación del demandado por edictos mientras informase el secretario. Llenado este requisito por el cual se acredita la ausencia y falta de conocimiento de su actual residencia, se ha de servir U. ordenar la notificación en la forma de edictos, como tengo insinuado.—Será justicia etc.—Otro sí—para su inscripción preventiva se ha de servir Ud. ordenar que el cursor me franquee un testimonio de mi escrito de demanda y su consiguiente auto.—La Paz diciembre 17 de 196—W. A. Méndez—R. del Castillo C.—La Paz, 18 de diciembre de 1906.—Vistos, constando de la representación de secretario, hallar ausente de este asiento judicial el demandado Antonio del Castillo, sin saberse de su paradero: Practíquese la notificación que se interesa por medio de edictos y la prensa conforme al artícula 132 del procedimiento civil—Al otro sí.—Hágase la inscripción preventiva que se interesa, frenqueándose testimonio de las piezas indicadas con citación fiscal —Viscarra H.—Ante mí—Angel S. Alvarez—En diez y ocho del que rije, horas ocho p. m. notifiqué con el auto anteroir al señor fiscal: certifico.—Viaña—Alvarez.—Caso de hacerlo así será oido y atendido en juicio conforrme á ley—Es librado en la ciudad de La Paz á loe veintiun días del mes de diciembre de mil novecientos seis años.—Francisco Viscarra H.—P. O. del S. J—Angel S. Alvarez.

EDICTO

El Dr Teobaldo Velasco juez instructor 3°. de esta capital y su cercado etc.

Por el presente edicto, llama cita y emplaza a los señores Nestor Guerrero y Clodomiro Gonzalez B. para que en el término de treinta días contados desde su publicación en la prensa se presenten por si ó por medio de apoderado instruido y espensado á usar de sus derechos en el juicio seguido por el Banco Agrícola sobre reconocimiento de documento, para cuyo fin se trascriben las piezas siguientes:—Señor juez intructor—Pide emplazamiento á las personas que indica, para los fines que expresa.—Otro sí:—Fidel N. Bozo, subrrogado del Banco Agrícola, ante los respetos de usted digo: que se ha de cervir el juzgado emplazar á don Nestor Guerrero, ó al garante don Clodomiro Gonzales B. á fin de que reconozcan sus firmas y rúbricas estampadas al pié del documento adjunto de fs. 1ª. del valor de trescientos bolivianos. Este emplazamiento se servirá usted hacrelo señalándeles el día siguiente no feriado de su citación bajo los apercibimientos de derecho. Justicia etc.—Otro si: estaré en oficina para las notificaciones.—La Paz, junio 15 de 1906. Fidel N. Bozo. La Paz á 15 de junio de 1906.—Nctifíquese á don Néstor Guerrero para que al día siguiente de ser citado á horas 2 de la tarde, se presente ante este juzgado á efecto de reconocer el documento de fs 1ª. bajo los apercibimientos de derecho. Al otro si por señalado·—Velasco.—Ante mí.=David Uria.=La Paz 16 de junio de 1906.-Notifiquese á don Clodomiro Gonzales B. para que al día siguiente de ser citado á horas 2 de la tarde se presente ante este juzgado á efecto de reconocer el documento de fs. 1ª. bajo los apercibimientos de derecho.—Velasco.—Ante mí.—David Uria.—La Paz á 19 de diciembre de 1906.—Vistos: constando del informe del actuario no poder ser encontrados los demandados Nestor Guerreros y Clodomiro Gonzales B., de quienes se ignora el paradero citescles por edictos y por la prensa con el término de ley de conformidad con el artículo 142 de la compilación y sea con incersión de las piezas.—Velasco.—Ante mí.—Daniel Mendoza B.—Caso de no hacerlo así se resolverá en su rebeldía con arreglo á ley.—La Paz diciembre 21 de 1906.—Teobaldo Velasco.—P. O. del S. J I.—Daniel Mendoza B.

Mendoza.

EDICTO

El doctor Manuel Alarcón Munoz juez de partido 2°. de esta capital etc.

Por el presente edicto, llama, cita y emplaza á los deudores Enrique Soliz y Luis E. Dávalos, para que en el medio término de quince días contados desde su publicación, por la prensa, se presenten al juzgado, por si ó por medio de apoderade instruido y expensado á usar de sus derechos, en el juicio seguido por el Banco Agrícola sobre reconocimiento de documento para cuyo fin se trascribe el auto siguiente.—La Paz, diciembre 20 de 1906.—Vistos concédeles á los demandados el medio término de ley, como se interesa por el ocurrente, para que dentro de el se presenten ante este juzgado á efecto de practicar el reconocimiento mandado á fs. 3 vta: bajo los apercibimientos de derecho.—Alarcon Muñoz.—Ante mí. A. C. Montes.—Caso de no hacerlo así se resolverá en su rebeldía con arreglo á ley.—La Paz, diciembre 22 de 1906. Manuel Alarcón M. P. O. del S. J. A. C. Montes.

Montes.

Interesante

So compran toda clase de muebles y alhajas. Calle Comercio número 30.
1 m. 870



Ha dejado de existir la señora
Adelina Marquiegui v. de Ballivián
[Q. D. D. G.]

Margarita B. de Berthin, María Teresa B. de Sagárnaga, Ernesto Gustavo y Guillermo, hijos; Matilde M. de Cusicanqui y Ana Luisa Marquiegui, hermanas; Noel Berthin y Eduardo Sagárnaga. hijos políticos; Manuel Vicente Ballivián, Carlos Ballivián, Juana B. de Ballivián y Fermín Cusicanqui hermanos políticos y demás deudos, ruegan á sus relaciones se dignen asistir á la traslación de los restos de la extinta al cementerio general el día de hoy á horas 9 a. m.

Será favor del que agradecerán eternamente. (El duelo se despide por tarjeta). El cortejo fúnebre partirá de la calle Yanacocha número 72.

Empresa Matadero

TELEFONO 294

Vende su carne, por el momento, en los siguient s s tios:
Recoba principal,
Plazuela San Francisco y
En el Camal

Precios de la carne:
Carne de 1a. clase

Lomo, Pulpa, Chubasco } 0 25 libra.

De 2ª clase se considera todo lo demás y vale 0 20 la libra

Carne de cordero se vende por piezas, según tamaño y gordura.

Servicio gratis a domicilio.

Las familias que lo deseen pueden dirigirse á

El gerente.

Matadero público hs. de 1 á 5 p m.

Colegio peruano

Desde el 1º del presente mes está abierta la matrícula de este plantel de instrucción para niños párvulos de ambos sexo, desde la edad de 4 á 9 años, debiendo inscribirse hasta el 15, pues solo se recibe 30 alumnos por pensiones módicas.

Desde el 2 de enero se abren las clases en la mañana y en la tarde.

Se enseña nociones de todos los cursos de instrucción primaria, segun los métodos modernos y se garantiza el rápido adelanto y solidez de la instrucción.

También oy lecciones á domicilio, de 2ª enseñanza ó sea 3er. grado y de francés. Calle Chirinos número 125.

Eleodora A. Zegarra

La Paz, diciembre 20 de 1906. 15 v



La Paz.-Calle del Teatro, número 23 y 24, casa de Señor Macario Pinilla

Ofrecen en venta:

Alcohol, varias marcas
Almidón de trigo
Amargo de Angostura
Arroz de la India
Azul en cajitas
Aceite de linaza cocido
Aceite de Olivo para mesa
Agua de Vichy "Celestins"
Botas para caballería é infantería
Bacalao sin espinas
Cerveza blanca Cousiño Pílsener, Santiago de Chile
Cerveza negra. Extracto de Malta, Cervecerías Unidas, Santiago
Choros y Cheritos al natural de Calbuco, Chile
Canela y Canelón
Cabo de cáñamo alquitranado
Corchos, cónicos y cilíndricos
Cominos de Malta
Cemento romano
Cohetillos chinos N de mistura
Espárragos de J. yicloás Ru
Vino, Rancagua, Chile.
Espuelas chilenas
Espolines de niquel
Estribos de madera
Fieltros para coronas, diversos colores
Fierro fleje para sunchos
Fierro redondo de ½ pulgada
Fierro para herrajes
Fierro para clavos
Frenos chilenos
Fósforos de palo y de cera números 26 y 28
Fideos amarillos de Arica y Valparaíso
Frutas al jugo: duraznos amarillos y blancos de J. Nicolás Rubio, Rancagua, Chile
Garbanzos
Guindas secas
Harina de Chile marca "Esga". doble saco: puesta en Guaqui y Puerto Pérez
Hilo Yute para entartar coca
Higos secos
Leche condensada en tarros de uno y media libra
Langostas de Juan Fernández de Carlos Fonk y Cia. Valparaíso
Miel de Palma para postre de la hacienda Cocalau, Chile
Miel de avejas
Nueces
Oldton-Gin de W. A. Gilbey
Orégano
Pellonés dobles y sensillos de merino
Petit-pois
Porotos
Sardinas
Salmón Americo E. U. de A.
Tomates al natural
Té Horminan's, cuatro libras
Velas Buque de 4, 2, 6, 8 en libra
V .mout Rossi
Vidrios blancos y de color
Vino dulce blanco en barriles
Vinos chilenos de varias marcas, tinto y blanco
Whisky Special de Whyte Mackay, Glasgow
Zapatos para mineros para y ejército

ESTUDIO DE PINTURA El suscrito tiene el honor de ofrecer sus servicios á esta culta sociedad en los ramos de dibujo y pintura.

Da lecciones á domicilio conforme á reglas académicas.

Recibe órdenes en la fotografía del señor Luis Boada, calle Colón número 85.

Las muestras se exhiben en el establecimiento del señor Chabaneix.

Adolfo Castañeda Morón

1 m. Nbre 23 p.

En alquiler ó venta

Una casa pequeña con 9 habitaciones, interior, patio espacioso, á las tres cuadras de la estación. Módico precio.

Pormenores calle Muñecas, casa del suscrito, donde también se ofrece habitaciones para hombres solos ó empleados del ferrocarril.

v 10 *A. Pereyra.*

Instituto de San Vicente de Paul de la Sociedad Católlica de Socorros Mutuos

Por orden del directorio de la Sociedad, se pone en conocimiento de los padres de familia, pertenecientes á dicha asociación. que desde esta fecha quedan abiertas las inscripciones para los alumnos del instituto.

Dichas inscripciones se harán ante el tesoro de la sociedad, hasta el 31 del presente, en su oficina de la Catedral en construcción de 9 á 10 a. m. y de 2 á 3 p. m.

La Paz 15 de diciembre de 1906.

El secretario.

Crédfto Hipotecario de Bolivia

En conformidad al artículo 136 de los estatutos. se previene al público que el día 21 del presente á horas 12 m se verificará en el local de la institución, el sorteo de letras hipotecarias correspondientes á la amortización del semestre, pudiendo los tenedorer de letras asistir al sorteo.

La Paz, 10 de diciembre de 1906.

El administrador accidental.

SE ALQUILA

Una caballeriza en la calle Colón, frente á la puerta falsa de la Recoba, en la cual se hallan de venta 200 quintales de cebada á razón de de 3 Bs. 20. Para tratar dirigirse á la casa N° 180 calle Murillo.

Consultoric dental

DEL

Dr J. L CARIAGA



Graduado en las universidades de Filadelfia E. E. U. U. de América, y La Paz, Bolivia.

Ofrece al público sus servicios profesionales en su consultorio dental, calle Colón, esquina Plaza de La Ley. Consultas de 8 y media á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Teléfono 109 Correos 128.

LORINI & Co.

Compran barrillas de estaño

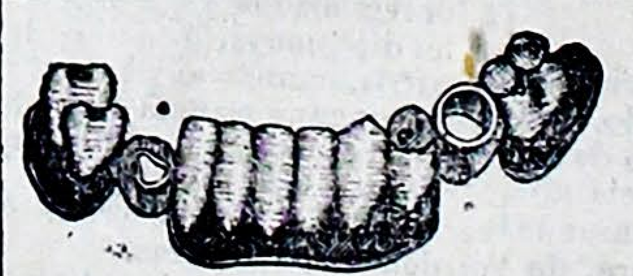
Ensayes de minerales &

Oficina Plaza de San Francisco
Casilla 158—Teléfono 293—LA PAZ BOLIVIA

LORINI & Co.

Tin & Gold Properties for sale.
Adress P. O. Box 158

Office Calle Mercado número 76, from 8 ½ a. m. to 9 ½ a m.
LA PAZ BOLIVIA
2 m 806



DR. CUSICANQUI

CIRUJANO DENTISTA

Especialidad en puentes ó dentaduras sin paladar.
Horas de consulta: de 8 y ½ á 11 a. m. y de 12 á 5 p. m.
Calle Yanacocha numero 65, esquina Comercio.